



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050013103009-2023-00331-00
Demandante	-. Nidia Amparo Posada de González -. Juan Pablo González Posada
Demandado	Inversiones Acertadas S.A.S "en liquidación"
Asunto	Incorpora nota devolutiva de Ofic. de Reg. IIPP

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega al expediente digital comunicado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur de Medellín, en respuesta a nuestro oficio 0597 del 15 de diciembre de la anterior anualidad, donde informan la **no inscripción del embargo** solicitado sobre el inmueble con matrícula N° 001-897335, toda vez que, el demandado no es titular del derecho real del dominio.

Lo anterior se deja en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

r.m.s

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c430b0fb46a2d2111a83c4650bbf3ccf128ff4d30cdb2b70ede350d5e592fedb**

Documento generado en 12/02/2024 04:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>